



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 Y ARTICULO 318 DEL C. G. DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	ARCHIVO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00114-00	BANCOLOMBIA S.A.	EVER ANTONIO DORADO	SOLICITUD REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION	CUADERNO 1	200

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición que formuló la demandada, por el termino de tres (03) días, conforme al inciso 2º del art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 318 de la misma obra procedimental y la Ley 2213 de 13 de junio pasado.

El termino concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 10 de octubre y vence a la ultima hora judicial del día 12 de octubre de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria